



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

---

ORDENANZA XI - N° 159

ARTÍCULO 1.- Préstase acuerdo legislativo al Decreto Municipal N° 134/23, por el que se adhiere la Municipalidad de la Ciudad de Posadas al Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones N° 82/23, que establece la aplicación del programa “Ahora Patente” para el año en curso, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.